Duplicado de la Documentación de un Vehículo

El duplicado de la documentación de un vehículo es el trámite mediante el cual la Dirección General de Tráfico (DGT) emite nuevamente los documentos oficiales cuando los originales han sido perdidos, robados, deteriorados o necesitan ser actualizados. Este proceso garantiza que el titular disponga de una copia válida y legal del permiso de circulación o de la documentación técnica.

¿Cuándo solicitar este trámite?

- Pérdida o extravío de la documentación.
- Robo de los documentos del vehículo.
- Deterioro que impida su correcta lectura o uso.
- Actualización por cambios en los datos del titular.

Documentación necesaria

- Identificación del titular del vehículo.
- Denuncia en caso de robo (si aplica).
- Justificante del pago de la tasa correspondiente.
- Cualquier otra documentación solicitada por la DGT según el caso.

Resultado del trámite

Una vez aprobada la solicitud, la DGT emite un nuevo documento oficial con la misma validez legal que el original.

Mantén siempre actualizada la documentación de tu vehículo para evitar incidencias en controles o gestiones.

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA

LA GESTORIA DEL AUTOMÓVIL

ANTONIO JAVIER GARCÍA MONTILLA
GESTOR ADMINISTRATIVO
Nº 2350 COGAV

+34 679 65 51 12

gestiones@lagestoriadelautomovil.es